

Los espejismos de la ley

HÉCTOR SENTÍES VILLA

A comienzos del año en curso, coincidiendo con el décimo aniversario del levantamiento zapatista de 1994, se suscitaron un par de acontecimientos que han puesto el dedo en la llaga en lo que se ha visto como la oposición entre los usos y costumbres indígenas y el Estado de derecho de la Nación mexicana.

El primero de ellos ocurrió en la comunidad de San Idelfonso municipio de Amealco, Estado de Querétaro; ahí Macedonia Blas, indígena N̄hañhú, sufrió una agresión por parte de una mujer y sus hijas, quienes la acusaban de adulterio; como castigo, apelando a los usos y costumbres, la golpearon y untaron chile en sus genitales. Macedonia, quien coordinara una asociación N̄hañhú de ayuda a la mujer, presentó una queja ante el ministerio público de Amealco, que de nada sirvió, debido a que considera el MP que no corresponde a sus funciones la observación de los usos y costumbres a pesar de que la agresión le ha provocado a Macedonia quemaduras y un mal irreversible.

El otro caso es el de Tlalnepantla, Estado de Morelos, ahí el problema surgió debido a que la comunidad elige a sus autoridades a partir de un procedimiento de democracia directa, en asamblea y con votación a mano alzada, posteriormente el elegido era inscrito como candidato del PRI como habitualmente acontecía en cada elección, sólo que en este caso el elegido no quiso contender por el PRI sino que se postuló a través de Fuerza Ciudadana; la comunidad, quien asistió en un bajo número a las casillas, y bajo la creencia de algunos de que votando por el PRI validaban la candidatura del ya elegido en asamblea, se sintió engañada e inconforme. El ganador formal, elegido con menos del 50 por ciento de la votación y en una elección llena de irregularidades, fue rechazado por la comunidad, lo que generó anarquía y caos; en consecuencia el gobernador Estrada Cajigal ha respondido con una bestial represión.

En el caso de Macedonia Blas las autoridades regionales se mantuvieron al margen bajo el pretexto de no violentar los usos y costumbres; mientras que en Tlalnepantla no fueron reconocidos por oponerse al

procedimiento electoral formal. En ambos casos se ha actuado con imprudencia, lo que refleja la falta de comprensión y disposición de las autoridades en torno de dichos asuntos. Aunado a esto algunos medios de comunicación impresa han hecho un análisis errado de esta supuesta oposición entre comunidades indígenas con sus usos y costumbres frente al supuesto Estado de derecho, mostrando un profundo desconocimiento de lo que es este país que se encuentra lleno de paradojas y contradicciones; se les olvida que parte de lo estipulado en la Constitución y los Códigos no es sino letra muerta, que muchas de las prácticas habituales del mundo urbano sigue sus propios usos y costumbres aunque violenten la ley. El caso más claro que se puede mencionar es el reconocimiento, por parte del pueblo de México durante más de 70 años, de que el presidente saliente elegía al entrante, en la ley no se asentaba esto que podríamos llamar usos y costumbre, pero todos lo sabían y en su gran mayoría lo aceptaban, esperemos que esta práctica no se repita. Por parte del mundo indígena muchos pueblos pedían el reconocimiento de sus

tierras a través de códigos o documentos expedidos en la Colonia y seguían el procedimiento legal correspondiente, aun así, en muchos de los casos, eran despojados impunemente de sus posesiones por autoridades locales o regionales.

Este país es mucho más complejo de lo que algunos piensan, y con falsas dicotomías difícilmente encontraremos soluciones efectivas a nuestros graves y antiguos problemas. El Estado de derecho es en buena medida más un buen propósito que una realidad. Lo anterior lo digo no sólo pensando en el mundo indígena, sino observando cómo el propio Estado mexicano da un sin número de traspiés para mantener cierta ecuanimidad en la aplicación de sus propias leyes.

La solución al problema no se encuentra en la falsa dicotomía: usos y costumbres indígenas contra Estado de derecho de la Nación mexicana, sino en cómo construir instituciones que en verdad emanen de las necesidades e intereses del pueblo y se plasmen coherentemente en una ley que le dé cabida a una Nación pluriétnica y multicultural como lo es México.



Sebastián